

7977

33876

Quito, 18 de mayo de 2015.

Señora
Ximena Patricia Sánchez Castillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA en sesión celebrada el 23 de abril de 2015 le nombró Gerente General para un período estatutario de un año.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito el 11 de diciembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de febrero de 2001. 465.

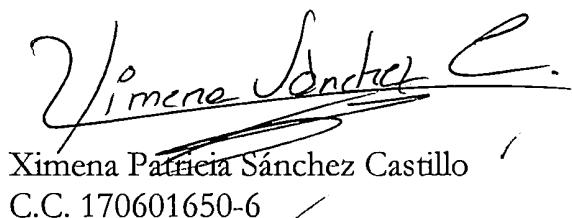
Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 10 de noviembre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 9 de diciembre de 2004 la compañía cambió de denominación por la de PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA y reformó integralmente su estatuto social. 380.

Atentamente,



Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA para el que he sido nombrada en esta misma fecha y ciudad.



Ximena Patricia Sánchez Castillo
C.C. 170601650-6

90389

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 33876



* 9 9 1 0 6 9 9 Q J T A S Y S *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23468
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7977
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ CASTILLO XIMENA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	1706016506
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	UN AÑO

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 465 DEL:07/02/2001.- NOT. VIGESIMO SEGUNDO DEL:11/12/2000.- CAMB. DENOM. REF. INTEG. EST. SOC. RM# 3280 DEL:09/12/2004.- NOT. VIGESIMO OCTAVO DEL:10/11/2004.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO)

RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL